



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Lunes 19 de Abril de 2021

NÚM. 53

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.O.C.	Promueve La Secretaría de Marina Armada de México, frente a Mario Claudio Trujillo y Francisca Tapia Alvira.....	2
J.S.C.	Promueve Ricardo Sandoval Gutiérrez, frente a María del Carmen Rodríguez Dimas.....	2
J.S.C.	Promueve David Barbosa Servin(sic) frente a la Sucesión Intestamentaria a bienes de J. Santos Barbosa Servin(sic) presentada por su albacea Olivia Araceli Barbosa Pacheco.....	2
J.S.C.	Promueve Esperanza Villa Tapia y/o Maria(sic) Eloisa Villa Tapia y/o Ma. Rosalia(sic) Villa Tapia, frente a Victor(sic) Manuel Villa Tapia.....	3

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F.	Promueve Ma. Salud Gaytan(sic) Gaytan(sic), a cargo de J. Amparo Gaytán Robles.....	3
----------	---	---

AD-PERPETUAM

Corina García.....	4
Ruth Fuerte Mendoza, Antonio, Karina y Miguel de apellidos Gutiérrez Fuerte..	4
Gloria Angeles(sic) Pérez.....	4
Juana Linares Ramos y Miguel González Mora.....	5
María Estela Bracamontes Garibay.....	5

AVISO NOTARIAL

J.S.	Comparecieron Maria(sic) Guadalupe, Lidia y Maria(sic) Paz, de apellidos Ortiz Lopez(sic), únicas y universales herederas de Maria(sic) Estela Ortiz Lopez(sic), ante la fe del Lic. Carlos Armando Magaña Martínez(sic), Notario Público No. 102, Morelia, Michoacán..	5
------	---	---

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

En autos del expediente número 846/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre cumplimiento de convenio de obra a precio alzado para concluir trabajo y colocación del mismo, que promovió LA SECRETARÍA DE MARINA ARMANDA DE MÉXICO, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a MARIO CLAUDIO TRUJILLO y FRANCISCA TAPIA ALVIRA, se señalaron las 10:00 diez horas, del día 29 veintinueve de abril del año en curso, para el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA pública de remate, del siguiente bien inmueble:

1. Casa habitación, ubicada en calle Prolongación Valle del Yaqui, número oficial 151-34, del conjunto Rubí, perteneciente al fraccionamiento Valle del Tecnológico, en esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Valor pericial: \$607,920.00 (Seiscientos siete mil novecientos veinte pesos con 00/100 moneda nacional), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su valor pericial fijado a dicho inmueble, cantidad fijada por los peritos designados por la parte actora y por éste Tribunal en rebeldía de la parte demandada.

El presente edicto se ordenó publicar 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de éste Juzgado, Periódico Oficial (sic), y otro de los de más circulación en la Entidad, convocándose postores a la audiencia de remate.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 02 dos de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil.- Lic. Edgar Onofre Vargas Reyes.

40001721897-19-03-21

34-46-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil número 588/2018, que promueve RICARDO SANDOVAL GUTIÉRREZ frente a MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DIMAS, se señalaron las 9:00 nueve horas del día 4 cuatro de mayor de 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien

inmueble:

Consistente en la fracción de predio rústico denominado La Casahuatera, ubicado en la Pitaya del municipio de Chucándiro y Distrito de Morelia, con las siguientes colindancias: Al Norte, con resto de la propiedad de Javier Vázquez Jacuinde; al Sur, con propiedad de Javier Vázquez y barranca; al Oriente, con propiedad de Serafín Medrano y el ejido; y, al Poniente, con propiedad de Álvaro Medrano; con una superficie de 5-00-00 cinco hectáreas.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$515,000.00 Quinientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense postores a la celebración de la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 16 dieciséis de marzo 2021 dos mil veintiuno.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40101728177-23-03-21

43-48-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

CONVOCÁNDOSE A POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil sobre cumplimiento de contrato de compraventa escrito y otras prestaciones, expediente número 277/2017, promovido por DAVID BARBOSA SERVIN(sic), frente a la Sucesión Intestamentaria a bienes de J. SANTOS BARBOSA SERVIN(sic), representada por su albacea OLIVIA ARACELI BARBOSA PACHECO, se señalan las 13:00 trece horas del día 6 seis de mayo de 2021, dos mil veintiuno, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitación y lote donde se encuentra construida, ubicada en la calle Narciso Mendoza, número 62 setenta y dos(sic) de Tacámbaro, Michoacán, con las siguientes colindancias: Al Norte, 10.90 metros, con propiedad de Isidro(sic), barda que divide; al Sur, 10.15 metros, con propiedad de Francisco González, barda que divide; al Oriente, 6.40 metros, con calle de sus ubicación, al poniente 6.35 metros, con propiedad de Consuelo Ramírez y Jesús Pérez, barda en medio, con una superficie de 80.00 metros, cuadrados.

Convocándose a postores, mediante la publicación de 3

tres edictos que se publiquen 3 tres veces de siete en siete días, en un periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, en Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$623,132.50 Seiscientos veintitrés mil ciento treinta y dos pesos 50/100 moneda nacional, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Tacámbaro, Michoacán, 2 dos de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada en Derecho Ireri Chiquito Cortés.

40101746734-05-04-21

46-53-60

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil número 735/2015, promovido por ESPERANZA VILLA TAPIA y/o MARIA(sic) ELOISA VILLA TAPIA y/o MA. ROSALIA(sic) VILLA TAPIA, frente a VICTOR(sic) MANUEL VILLA TAPIA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con cada habitación, lote número 00, manzana número 00, zona número 00, ubicado en la calle Acacia número 52, colonia Melchor Ocampo de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Mide 160.00 M2. de extensión superficial.

Al Norte, 20.00 metros, colinda con Francisca Márquez Díaz;
Al Sur, 20.00 metros, colinda con Josefina Rivera Nava;
Al Oriente, 08.00 metros, colinda con la calle de Acacia de su ubicación; y,
Al Poniente, 08.00 metros, colinda con lote número 529.

Con una superficie total de 160.00m2.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$774,838.30 Setecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos 30/100 M.N., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos tercera partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno, en la Secretaría de este Juzgado.-

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40151746376-06-04-21

48-53-58

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Mich.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS:

Dentro del incidente de planilla de Liquidación derivado de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 23/2001, que, sobre fijación y pago de alimentos provisionales, promovió MA. SALUD GAYTAN(sic) GAYTAN(sic), a cargo de J. AMPARO GAYTÁN ROBLES, se dictó los siguientes autos:

«...Morelia, Michoacán, a 08 de marzo de 2021 dos mil veintiuno, ...se ordena emplazar a J. Amparo Gaytan(sic) Robles, se autoriza el emplazamiento por edictos al incidentado J. Amparo Gaytan(sic) Robles, respecto a la demanda incidental entablada en su contra el 22 de enero del año 2020, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de la Entidad, y en los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del primer edicto, comparezca ante el Juzgado de los autos a dar contestación a la demanda relativa instaurada en su contra, bajo apercibimiento legal de que en caso de no hacerlo en dicho término, se tendrá contestando la demanda incidental en sentido negativo y se presumirán de ciertos los hechos en ella enumerados, salvo prueba en contrario; quedan a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de este Juzgado...».

Publíquese el presente fallo por tres veces en el periódico de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 11 de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- Atentamente.- Lic. María Elena Medina Martínez.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.

40151764166-12-04-21

51-52-53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 7 abril de 2021, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente número 232/2021, promueve CORINA GARCÍA, suplir título escrito dominio predio urbano ubicado calle sin nombre antes, actualmente, calle Prolongación 16 de Septiembre sin número, San Diego Amécuaro, Municipio Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte, 34.48 metros, María Cecilia Carrillo Pérez;

Poniente, 63.20 metros, Corina García;

Oriente, 6 líneas quebradas noroeste a suroeste, primera 7.1 metros, segunda, 11.40 metros, tercera, 18.79 metros, cuarta, 13.93 metros, quinta, 17.06 metros, sexta, 18.16 metros, Lorenzo Cortez Pérez; y,

Sur, 3 líneas quebradas oriente poniente, primera, 24.87 metros, segunda, 18.00 metros, tercera, 15.03 metros, calle de su ubicación.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 12 abril 2021.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40151772005-14-04-21 53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 728/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, promovido por RUTH FUERTE MENDOZA, ANTONIO, KARINA y MIGUEL de apellidos GUTIÉRREZ FUERTE, respecto del predio urbano ubicado en la Avenida Insurgentes número 67 sesenta y siete, barrio La Asunción, de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 5.00 metros, con Avenida Insurgentes;
Al Sur, 5.00 metros, con Acacio Gutiérrez Herrera;
Al Oriente, 15.00 metros, con Javier Gutiérrez Contreras; y,
Al Poniente, 15.00 metros, con María Eloísa Cuarao Roque.

Manifiestan los promoventes que desde el día 20 de enero de 1995, tienen la posesión del predio por donación de

Acasio(sic) Gutiérrez Acosta.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 26 veintiseis de noviembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40101776365-14-04-21 53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 108/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, promovidas por GLORIA ANGELES(sic) PÉREZ, respecto del bien inmueble que a continuación se transcribe:

Predio urbano con casa, ubicad(sic) actualmente en la calle Diego José Abad número 26, en el poblado de San Nicolás Obispo, Michoacán, del Municipio de Morelia, Michoacán:

Al Noreste, 33.00 metros, con Yaneth Pérez Martínez;
Al Noroeste, 14.73 (sic), con Ramira Olivos Dimas(sic);
Al Sureste, 34.68 metros, con calle Diego José Abad; y,
Al Suroeste, 30.18 metros, con Luis Martínez(sic) Cortés.

Con una extensión superficial de 736.73 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias, dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, a 12 de abril de 2021.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40101776547-14-04-21 53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de

Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 582/2020, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve JUANA LINARES RAMOS y MIGUEL GONZÁLEZ MORA, por propio derecho, quienes declaran que posee en forma pacífica, publica, continúa, de buena fe y en concepto de dueños.

La totalidad del predio urbano ubicado en la calle Francisco Sarabia, número 5 cinco antes, ahora calle 20 veinte de noviembre, número 5 cinco, en la población de la Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; mismo que adquirieron por compra-venta que le hicieron al señor Federico Ochoa Sánchez, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte, 21.20 metros en línea quebrada y linda con Pedro Cárdenas García;

Sur, 18.70 metros y linda con calle Abasolo;

Oriente, 21.35 metros y linda con Victoria Castellanos Flores; y,

Poniente, 29.88 metros en línea quebrada y linda con calle 20 de Noviembre de su ubicación y Fernando Valencia Moreno.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, Estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 26 de febrero de 2021.- Atentamente.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40151772022-14-04-21 53

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Exp. 98/2021

Mediante auto de fecha 22 veintidós de marzo del año 2021

dos mil veintiuno, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 98/2021, que sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve MARÍA ESTELA BRACAMONTES GARIBAY, en cuanto apoderada jurídico de Liliana Isabel García Bracamontes.

Respecto de un predio urbano, con casa habitación ubicado en la calle Constitución, número 93 noventa y tres, colonia Centro de esta población de Tanhuato, Michoacán; que linda: Norte, 7.15 metros con calle Constitución de su ubicación; Sur, 6.68 metros linda con Jorge Cendejas Cortez; Oriente, 25.23 metros, linda con Bertha Tamayo Ramírez; y, al Poniente, 25.23 metros, linda con Juan Manuel Arevalos(sic) Tello.

Afirma la promovente estar posesión, del citado inmueble de forma pacífica, continua, de buena fe y como propietario, desde el 20 veinte de febrero del año 2008 dos mil ocho, mediante compra-venta que hizo con Angelina Garibay Murillo y José Luis Bracamontes Ruiz, publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado termino fijado.

Tanhuato, Michoacán; a 5 cinco de abril de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Horacio Dimas Zavala.

40151772504-14-04-21 53

AVISO NOTARIAL

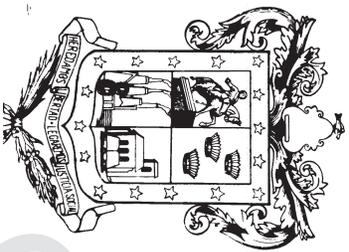
Lic. Carlos Armando Magaña Martínez.- Notario Público No. 102.- Morelia, Michoacán.

El suscrito licenciado CARLOS ARMANDO MAGAÑA MARTINEZ(sic), Notario Público No. 102 de esta ciudad, HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecen MARIA(sic) GUADALUPE, LIDIA y MARIA(sic) PAZ, de apellidos ORTIZ LOPEZ(sic), únicas y universales herederas de MARIA(sic) ESTELA ORTIZ LOPEZ(sic), y manifiestan que tramitarán dicha sucesión ante mi fe, presentando inventario y avalúo del caudal hereditario y adjudicación a su favor.

Morelia, Mich., a 22 de marzo de 2021.- Atentamente.- El Notario Público No. 102.- Lic. Carlos Armando Magaña Martínez(sic).- MAMC-440312-HP9. (Firmado).

40001776460-14-04-21 53

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL